

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE PALO QUEMADO DEL DISTRITO SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20570564448	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	Y & C CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:00:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El área usuaria y comité de selección a determinado como obras similares a: creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación de complejos deportivos en obras públicas...? Observamos que lo establecido como obras similares restringe la pluralidad de postores, en ese sentido solicitamos ampliar la definición de obras similares a: creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Construcción y/o remodelación y/o reconstrucción de complejos deportivos y/o servicios deportivos y/o espacios deportivos en obras públicas...? Solicitamos ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN, considerando que esas denominaciones de obras son similares al objeto de la contratación e incluso técnicamente mejor que la construcción de una losa deportiva. Con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales de la entidad y beneficiar a la población solicitamos ACOGER la observación, para tener mayor concurrencia de postores y la obra se ejecute en mejores condiciones técnicas y económicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225 Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al área usuaria, lo que está establecido en las presentes Bases Administrativas, da lugar a la presentación de pluralidad de postores

con suficiente experiencia, conllevando que el procedimiento se realice de manera transparente y de la mejor manera económica y técnica, debido a esto el Comité de selección decide NO Acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE PALO QUEMADO DEL DISTRITO SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20570564448	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	Y & C CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	23:00:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto la experiencia del plantel profesional clave, RESIDENTE DE OBRA, se solicita al comité de selección ampliar para la acreditación de experiencia del plantel profesional clave las obras similares y cargo a asistente de residente de obra, en obras de edificaciones (Instituciones Educativas, Puestos de Salud, etc) se solicita acoger nuestra observación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al área usuaria, lo que está establecido en las presentes Bases Administrativas, da lugar a la presentación de pluralidad de postores con suficiente experiencia, conllevando que el procedimiento se realice de manera transparente y de la mejor manera económica y técnica, debido a esto el Comité de selección decide NO Acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE PALO QUEMADO DEL DISTRITO SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20602664164
Nombre o Razón social : FAIBA ICT GROUP SAC

Fecha de envío : 10/05/2024
Hora de envío : 23:14:27

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE SE SELECCIÓN AMPLIAR LO RELACIONADO CON OBRAS SIMILARES. A CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O LOSAS DEPORTIVAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.
PARA TENER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al área usuaria, lo solicitado por el participante dará lugar a la presentación de pluralidad de postores con suficiente experiencia, conllevando que el procedimiento se realice de manera transparente y de la mejor manera económica y técnica, debido a esto el Comité de selección decide Acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CASERÍO DE PALO QUEMADO DEL DISTRITO SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA, PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20602664164	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	FAIBA ICT GROUP SAC	Hora de envío :	23:14:27

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comite de selección ampliar las obras similares para acreditar la experiencia del profesional clave, Residente de obra, ampliar a Obras de Edificaciones, como colegios, escuelas, puestos de salud, universidades, para asegurar la calidad técnica del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.3 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al área usuaria, lo que está establecido en las presentes Bases Administrativas, da lugar a la presentación de pluralidad de postores

con suficiente experiencia, conllevando que el procedimiento se realice de manera transparente y de la mejor manera económica y técnica, debido a esto el Comité de selección decide NO Acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null